



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	SUCESION
Demandante	María Luisa Molina Castañeda en representación del menor Juan José Hurtado Molina
Causante	Jaime Nelson Ricardo Hurtado Lozano
Radicación	50001311000320150044000
Asunto	Ordena elaborar nuevo emplazamiento y reconoce herederos
Fecha de la providencia	Julio catorce (14) de dos mil dieciséis (2016)

Por secretaría elabórese el edicto para emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, en los términos ordenados en auto de fecha 12 de nov de 2015.

Reconózcase a JUAN CARLOS MONTENEGRO SANCHEZ, como apoderado de DIANA ALEJANDRA, MARIA CAMILA HURTADO ROMERO, MARGARITA ROMERO TRIANA quien actúa también en representación de la menor LAURA SOFIA HURTADO ROMERO, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

Reconózcase a DIANA ALEJANDRA y MARIA CAMILA HURTADO ROMERO, como herederas del señor JAIME NELSON RICARDO HURTADO LOZANO (Q.E.P.D.), quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

Reconózcase a MARGARITA ROMERO TRIANA, como compañera permanente superviviente del señor JAIME NELSON RICARDO HURTADO LOZANO (Q.E.P.D.), quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

No se reconoce a LAURA SOFIA HURTADO ROMERO como heredera del señor JAIME NELSON RICARDO HURTADO LOZANO (Q.E.P.D.), hasta tanto no se demuestre tal calidad.

NOTIFÍQUESE


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

